

AJDIP/132-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCO PESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
29-2023	20-06-2023	DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que en sesión ordinaria CEARLP-04-2023 de la Comisión de para el Estudio, Análisis y Revisión de Rehabilitación de Licencias, mediante acuerdo CEARLP-15-2023, se detalla lo siguiente:

“Cap Esteban A

Solicitud presentada por el señor Rafael Arguedas Barboza, portador de la cédula de identidad 602580027, propietario de la embarcación Cap Esteban A, matrícula P-10309.

CONSIDERANDO

1. Que el señor Arguedas Barboza presenta solicitud de rehabilitación de su licencia de pesca.
2. Que en junio del 2022 le correspondió cuidar a su señora madre, en razón de una cirugía de columna que requirió (aporta epicrisis).
3. Que posteriormente suspendió su seguro social durante el periodo de veda, y una vez finalizado este tiempo se le dificultó renovarlo por motivos económicos.
4. Que a la fecha ya cuenta con el seguro social al día.
5. Que una vez revisados todos los documentos aportados, la Lic. Sally Rojas Vásquez, jefe a.i. del Departamento de Registro, recomienda a esta Comisión aprobar la solicitud presentada por el señor Arguedas Barboza.

Por tanto, se acuerda:

Acuerdo CEARLP-15-2023:

Por decisión unánime se acuerda emitir recomendación positiva a la solicitud presentada por el señor Rafael Arguedas Barboza, portador de la cédula de identidad 602580027, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación "Cap Esteban A", matrícula P-10309, en concordancia los documentos aportados por el permisionario y la recomendación emitida por la Lic. Sally Rojas Vásquez, jefe a.i. del Departamento de Registro.”

2-Analizado el acuerdo CEARLP-15-2023 por los señores Directores, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación "EMBARCACIÓN CAP ESTEBAN A", matrícula P-10309, Propietario: Rafael Arguedas Barboza, portador de la cédula de identidad 602580027.

2-Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCO PESCA, que mediante oficio se notifique al interesado.




Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCO PESCA